



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida No. 05-2008 (Extraordinaria) efectuada el
14 de noviembre de 2008.

A las 9:40 a.m. se dieron cita los miembros del Consejo, en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado del Campus Universitario, Dr. Víctor Levi Sasso en la ciudad de Panamá para considerar los temas propuestos en el Orden del Día. La Señora Presidenta del Consejo, solicita al Señor Secretario proceda a pasar la Lista de Asistencia para verificar el quórum reglamentario.

Confirmado el quórum, el Señor Secretario procedió a la lectura del Orden del Día Propuesto, el cual es aprobado con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Señora Rectora.
2. Ratificación del Acta Resumida No.04-2008 de la sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2008.
3. Propuesta de Calendario de Reuniones para el Año 2009.
4. Propuestas de Calendarios Académicos.
5. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
6. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
7. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
8. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios.
9. Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos.
10. Lo que propongan los Miembros del Consejo.

- 1.- En cuanto al Informe de la señora rectora, Ing. Marcela Paredes de Vásquez destacó las actividades desarrolladas en el área académica, administrativa y de investigación, postgrado y extensión.
- 2.- **Se ratificó** con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Acta Resumida No.04-2008 de la reunión celebrada el 5 de septiembre de 2008.
- 3.- Con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó el Calendario de Reuniones Ordinarias para el Año 2009, así:

MES	FECHA	MES	FECHA
FEBRERO	6	JULIO	10
MARZO	6	AGOSTO	7
ABRIL	3	SEPTIEMBRE	4
MAYO	22	OCTUBRE	2
JUNIO	12	NOVIEMBRE	20

- 4.- **Propuestas de Calendarios Académicos para los Años 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.**

Expresa la Ing. Marcela P. de Vásquez que vale observar que nosotros previamente a través del Consejo, habíamos aprobado cuatro (4) años de Calendarios Académicos y que el espíritu central de lo que hemos venido aprobando es precisamente que podamos iniciar y finalizar cada año en la misma fecha, antes de eso el año se iba trasladando mas allá de los 365 días de duración y se iba moviendo la fecha de inicio de clases hasta que llegaba el momento que había que hacer ajustes.

Esta programación nos permite establecernos mentalmente como administración, profesores y estudiantes que para el mes de marzo estaremos iniciando clases, para finales de noviembre estamos cerrando con los exámenes semestrales y para el mes de diciembre nos estamos yendo de vacaciones.

Indica el Ing. Luis Barahona que estos Calendarios Académicos se realizaron tomando como condiciones los siguientes aspectos:

- 1.- Los 30 días de vacaciones de los docentes que van después del último día de Entrega de Calificaciones del segundo semestre hasta inicio de actividades en el verano.
- 2.- También se tomó en cuenta los días de carnavales.
- 3.- Las fechas de Semana Santa.
- 4.- Los periodos normales de los semestres que son 16 semanas de clases y dos (2) de exámenes.
- 5.- Los recesos que hay entre semestre.
- 6.- La semana de matrícula.

El único periodo académico que no tiene una duración fija es el Verano, por tanto, notarán que hay Veranos de siete (7) semanas, seis (6 1/2) semanas y un (1) Verano crítico de seis (6) semanas. Por esa razón es que los planes de estudios se aprueban con distribución de horas semestrales, ya que dependiendo de la duración de cada verano, entonces habría que determinar un factor de multiplicación.

El Consejo, luego de evaluar y emitir sus observaciones, aprobó con 44 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, los Calendarios Académicos para los siguientes periodos:

⇒ **Calendario Académico 2009 - 2010**, modificándole lo siguiente:

Cambiar como día no laborable, el 14 de agosto de 2009.

Día de Asueto, 6 de noviembre de 2009.

Último Retiro de Asignatura para el Segundo Semestre, 9 de noviembre de 2009.

⇒ **Calendario Académico 2010-2011**, sin modificaciones.

⇒ **Calendario Académico 2011-2012**, sin modificaciones.

⇒ **Calendario Académico 2012-2013**, sin modificaciones.

5.- En cuanto al punto Informes de la *Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas*, el Ing. Luis Barahona procedió con la lectura de los siguientes Informes:

a.- **Solicitud de Licencia por Estudios de la Profesora Sherlie Portugal de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.**

Evaluada la recomendación presentada en el Informe de la Comisión, el Consejo aprobó con 44 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **Prof. Sherlie Portugal** una Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 15 de agosto de 2008 al 14 de agosto de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo para iniciar Estudios de Maestría en el área de Electrónica, Computadoras y Telecomunicaciones en Chonnan National University de Korea, a través del Programa de Becas del National Institute for International Education (NIIE).

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Sherlie Portugal, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas por Estudios es, hasta dos (2) años para programas conducentes a obtener la Maestría. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 8 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. Sherlie Portugal planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener la Maestría dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

b.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios de la Profesora Lilia Muñoz de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Centro Regional de Chiriquí.

Luego de evaluado el Informe de la Comisión, el Consejo aprobó con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **Prof. Lilia Muñoz** una prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 1° de noviembre de 2008 al 31 de octubre de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para continuar estudios doctorales en el área de Aplicaciones de la Informática en la Universidad de Alicante, España.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Lilia Muñoz, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. Lilia Muñoz planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

c.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Profesor Rodolfo Valdés de la Facultad de Ingeniería de Civil.

El Consejo Académico, luego de considerar la recomendación presentada en el Informe de la Comisión, aprobó con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **Prof. Rodolfo Valdés** una prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 13 de mayo de 2009 al 12 de mayo de 2010 de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para continuar estudios doctorales en el área de la Construcción en la Universidad de Clemson, Carolina del Sur, en los Estados Unidos de América.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Rodolfo Valdés que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Rodolfo Valdés planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

d.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Profesor Alejandro Avendaño de la Facultad de Ingeniería de Civil.

Una vez considerado el Informe de la Comisión, el Consejo aprobó con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **Prof. Alejandro Avendaño** una prórroga de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 11 de septiembre de 2008 al 10 de septiembre de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través del Programa de Becas Fulbright-LASPAU para continuar estudios doctorales en el área de Diseño del Concreto en la Universidad de Texas, Austin, en los Estados Unidos de América.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Alejandro Avendaño, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Alejandro Avendaño planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

e.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Profesor Huan Chung Quan de la Facultad de Ingeniería de Civil.

Al considerarse la solicitud presentada por la Comisión, el Consejo aprobó con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, otorgarle al **Profesor Huan Chung Quan** una prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año, a partir del 11 de septiembre de 2008 hasta el 10 de septiembre de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para culminar estudios doctorales en el área de Ciencia y Tecnología de la Ingeniería Geodésica y Cartográfica en la Universidad Politécnica de Valencia, España.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Huan Cheng Quan, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Huan Chung Quan planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

f.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Profesor Deeyvid Sáez de la Facultad de Ingeniería de Civil.

Con 42 votos a favor 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Consejo aprobó la solicitud presentada a través del Informe de la Comisión, mediante la cual se le otorga al **Profesor Deeyvid Sáez** prórroga del Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 13 de enero de 2009 al 12 de enero de 2010, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través del Programa de Estudios Fulbright – LASPAU, para culminar estudios de Maestría con opción al Doctorado, en el área de Ingeniería Geotécnica en Texas, A&M University, Estados Unidos de América.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Deeyvid Sáez que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios será de dos (2) años para programas de Maestría y hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar los plazos establecidos hasta ocho (8) meses, en el primer caso y hasta 12 meses en el segundo caso.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Deeyvid Sáez planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener la Maestría dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

g.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Profesor José Atencio de la Facultad de Ingeniería de Eléctrica.

Se aprobó con 41 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Informe de la Comisión, en el sentido de otorgarle al **Profesor José Atencio**, una prórroga de Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 1° de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para culminar estudios Doctorales en el área de Energías Renovables y Eficiencia Energética en la Universidad de Zaragoza, España.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. José Atencio, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. José Atencio planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

h.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Profesor Daniel Cervantes de la Facultad de Ingeniería de Eléctrica.

Al considerarse la solicitud presentada por la Comisión, el Consejo aprobó con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, otorgarle al **Prof. Daniel Cervantes**, prórroga del Acuerdo de Licencia sin Sueldo por un (1) año, a partir del 30 de julio de 2008 hasta el 29 de julio de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los

Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para culminar estudios de Maestría en el área de Tecnología de la Información en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Mannheim, Alemania.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Daniel Cervantes, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta dos (2) años para programas conducentes a obtener la Maestría. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta ocho (8) meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Daniel Cervantes planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener la Maestría dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

i.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Profesor Ignacio Jacinto Chang J. de la Facultad de Ingeniería de Eléctrica.

Evaluada la recomendación presentada en el Informe de la Comisión, el Consejo aprobó con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **Prof. Ignacio Jacinto Chang J.** una prórroga del Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 31 de julio de 2008 hasta el 30 de julio de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para culminar estudios doctorales en el área de Automática y Robótica en la Universidad Politécnica de Madrid, España, de acuerdo a los Programas de Becas SENACYT-IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Ignacio Jacinto Chang J., que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Ignacio Jacinto Chang J. planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

j.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Profesor Edwin De Roux de la Facultad de Ingeniería de Eléctrica – Centro Regional de Chiriquí.

El Consejo Académico, luego de considerar la recomendación presentada en el Informe de la Comisión, aprobó con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **Profesor Edwin De Roux** una prórroga del Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 17 de enero de 2008 al 16 de enero de 2009, acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través del Programa de Estudios Fulbright – LASPAU, para culminar sus estudios de Maestría con opción al Doctorado, en el área de Electrónica y Telecomunicaciones, con especialización en Procesamiento Digital de Señales en la Universidad Estatal de Búfalo, Nueva York, en los Estados Unidos de América

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Edwin De Roux que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta dos (2) años para programas conducentes a obtener la Maestría. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta ocho (8) meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Edwin De Roux planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener la Maestría dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

k.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios de la Profesora Ilka Banfield de la Facultad de Ingeniería de Mecánica.

Al considerarse la solicitud presentada por la Comisión, el Consejo aprobó con 41 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, otorgarle a la **Prof. Ilka Banfield** una prórroga del Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 16 de enero de 2009 hasta el 15 de enero de 2010, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para culminar estudios doctorales en el área de Automática y Robótica en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Ilka Banfield, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. Ilka Banfield planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

l.- Solicitud de Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios sin Sueldo del Profesor Jovanny Díaz de la Facultad de Ingeniería de Mecánica.

Indica el Ing. Luis Barahona que el Prof. Jovanny Díaz ya culminó sus estudios, sin embargo para que no exista un periodo de tiempo sin considerar, debido a que la última licencia que se le otorgó al Profesor Díaz fue del 14 de septiembre de 2007 al 13 de diciembre de 2007 y fue sin sueldo. El 28 de mayo de 2008 el Prof. Díaz se reintegró a sus labores en la Facultad de Ingeniería Mecánica con el título correspondiente, hay un periodo que está en un limbo. Del 14 de diciembre de 2007 al 28 de mayo de 2008 no tiene ninguna acción de personal que lo sustente y la Facultad está recomendando que se le otorgue Licencia sin Sueldo en ese periodo para que su expediente quede en una situación regular.

Una vez evaluada la recomendación de la Comisión, el Consejo aprobó con 41 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **Profesor Jovanny Díaz** una prórroga de Contrato de Licencia por Estudios sin Sueldo por cinco (5) meses, a partir del 14 de diciembre de

2007 al 28 de mayo de 2008, para culminar estudios de Maestría en el Ciencias de la Ingeniería y de los Materiales, en la Universidad de Arizona de los Estados Unidos de América.

m.- Solicitud de Licencia sin Sueldo del Ing. Víctor Cano de la Facultad de Ingeniería de Civil.

Se aprobó con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, otorgarle al Ing. Víctor Cano una Licencia sin Sueldo, a partir del 28 de julio de 2008 hasta el inicio del primer semestre del 2009, para atender Asuntos Personales.

6.- Al continuar con la presentación de los Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, se presenta la propuesta de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de tres (3) nuevas Licenciaturas en: **Electrónica y Sistemas de Comunicación, Sistemas Eléctricos y Automatización y Electrónica Digital y Control Automático.**

Expresa el Ing. Luis Barahona G., presidente de la Comisión que este Consejo durante el primer semestre aprobó el Primer Año para tres (3) carreras nuevas de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, siendo éstas: la Licenciatura en Electrónica y Sistemas de Comunicación, Licenciatura en Sistemas Eléctricos y Automatización y Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático con la condición que se realizara una reevaluación de los mimos, de tal manera que hiciera ajustes como disminuir la carga horaria por semana, eliminar cursos de diseño que aparecían a nivel ingenieril, que se trataran de usar los cursos ya existentes para no crear cursos nuevos. Así lo hizo la Facultad y la semana pasada lo presentó a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

En este sentido, la Comisión procedió a evaluar los tres (3) programas presentados y consideró que la Facultad de Ingeniería Eléctrica había acatado las sugerencias del pleno del Consejo, por lo que se recomienda aprobar los tres (3) planes de estudios presentados.

El Ing. Celso Spencer Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, procede con la presentación de estas carreras de licenciaturas, indicando que hemos reducido la carga horaria a 25 horas, se reducen los créditos y se han eliminados dos (2) veranos. Claro como éste es un modelo en base a competencia, hicimos un taller para verificar si estábamos cumpliendo con los requerimientos del Campo Ocupacional y se revisaron los pre-requisitos.

En resumen, hemos cumplido con la estructura humanística, científica y profesional del diseño, hemos mejorado el aspecto del índice de prelación. Tenemos 70% de teoría y 40% de laboratorios esenciales versus un 33% de laboratorios que hay en las carreras actuales.

Estas nuevas carreras han significado sendas bendiciones para muchos Centros Regionales que tenían la amenaza de la muerte súbita de su matrícula. Para finalizar quiero agradecer a este Consejo nos haya permitido perfeccionar el diseño y ajustarlo un poco. Quiero agradecer a la Lic. Reynalda P. de Arrocha que nos asesoró durante todo el proceso, de igual manera a la Prof. Tatiana de Donoso, la Ing. Anayansi Escobar, la Lic. Martha De Icaza, al Ing. Abdiel Bolaños y a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos que cumpliendo el mandato de este Consejo, para poder llevar a feliz termino estas propuestas que tanto está requiriendo la comunidad de tecnología a nivel nacional. Finalizo mi intervención, solicitando al Ing. Abdiel Bolaños que procesada con la presentación de los nuevos Planes de Estudios.

Indica el Ing. Abdiel Bolaños que se va iniciar con la revisión de las modificaciones que se le hicieron a los Planes de Estudios presentados con anterioridad en el Consejo Académico, para ver cómo quedó la nueva propuesta la cual fue aprobada en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos a continuación se presenta lo siguiente:

a.- Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático, observando que las tres (3) licenciaturas tienen los tres (3) primeros semestres idénticos o sea es un tronco común.

El **Primer Año – Primer Semestre** de las nuevas carreras quedaría de la siguiente manera: Matemática I, Comunicación Escrita, Inglés I (es la parte de Reading), Taller de Equipos y Mediciones, Dibujo Lineal Asistido por Computadora, Taller de Primeros Auxilios.

En el Primer Año - Segundo Semestre, los estudiantes verían, Matemática II, Teoría de Circuitos I, Inglés II (Technical Report), Vectores, Matrices y Números Complejos, Esquemas Eléctricos y Electrónicos, Taller de Seguridad en Instalaciones Eléctricas.

Éste primer año básicamente le da a los estudiantes los conocimientos para que puedan proseguir en la carrera. En el primer semestre los únicos pre-requisitos son los Cursos de Pre-Ingreso de la Universidad. En el segundo semestre el único pre-requisito es Matemática I.

En el **Segundo Año –Tercer semestre** ellos darían, Matemática III (pre-requisito, Matemática II), Electrónica I (Teoría de Circuitos I), Teoría de Circuitos II (pre-requisito, Teoría de Circuitos I), Teoría de Circuitos III (pre-requisito, (Teoría de Circuitos I), Taller de Formación de Emprendedores

Aquí termina lo que es el núcleo común de las tres (3) carreras, hasta este punto las carreras son idénticas y el estudiante podría si quisiera o si tiene otras perspectivas en ese momento, cambiar de plan sin tener que dar ninguna materia adicional.

Para el **Segundo Año – Cuarto Semestre** llevarán, Electrónica II (pre-requisito, Electrónica I), Circuitos Digitales I, Estadística y Probabilidad, Introducción a la Teoría de Control, Algoritmos y Programación

Los Cursos de Estadística y Probabilidad y Algoritmos y Programación fueron sometidos a las respectivas facultades.

En el **Tercer Año – Quinto Semestre** los dos (2) Veranos desaparecieron y tienen Electrónica III (pre-requisito, Electrónica II), Fundamentos de Comunicaciones (pre-requisito, Electrónica II), Técnicas de Control Digital I (pre-requisito, Electrónica II), Circuitos Digitales II (pre-requisito, Circuitos Digital I) Presupuestos Eléctricos y Electrónicos.

Finalizando lo que sería la formación técnica con el **Tercer Año – Sexto Semestre** con, Proyecto Digital y Control Automático (pre-requisito, Técnicas de Control Digital I), Tópicos de Audio y Video, Técnicas de Control Digital II (pre-requisito, Fundamentos de Comunicaciones), Mantenimiento Eléctrico y Electrónico (pre-requisito, Introducción a la Teoría de Control), Tópicos de Geografía e Historia. En este momento el estudiante tendrá un total de 114 créditos que corresponden a 89 horas teóricas y 50 horas prácticas.

Seguidamente correspondería el **Cuarto Año – Séptimo Semestre** que corresponde a los conocimientos necesarios para obtener el título de Licenciado y tendrían, Electrónica IV (pre-requisito, Electrónica I), Comunicación Industrial, Tecnología Eléctrica y Ambiente, Metodología de la Investigación, Instrumentación Electrónica Industrial, Trabajo de Graduación I.

Concluyendo el **Cuarto Año – Octavo Semestre** darían, Ética y Marco Legal de la Profesión, Optoelectrónica, Introducción a la Robótica Industrial, Circuitos Digitales III (pre-requisito, Circuitos Digitales II), Lógica Programable, Trabajo de Graduación II.

Sumados estos créditos (44) a los anteriores, (114) el estudiante tendría 158 créditos que corresponden a 122 horas teóricas y 87 horas de práctica. Este sería el Plan con las observaciones que en su momento realizara el Consejo Académico. Se eliminaron los Veranos, se revisaron los pre-requisitos, la carga horaria se está limitando a 25 horas de 45 minutos, lo que corresponde

básicamente a 20 horas reloj y también se efectuó un taller para verificar la parte de competencias.

Expresa la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, que quisiera hacerle un reconocimiento a la Facultad de Ingeniería Eléctrica, por el esfuerzo que ha hecho de traer a corto plazo una propuesta que ha cumplido en gran medida con lo que este Consejo le planteó y con las recomendaciones que le hiciera al trabajo que ha efectuado la Asesoría de la Dirección de Planificación, ya que esta va a ser quizás una de las primeras carreras científicamente estudiada que cumpla con los estándares de lo que debe ser una carrera, en cuanto a las horas por semestre, al índice de prelación, estar enmarcado en el perfil de competencias, en el índice de materias fundamentales. Esta carrera pasa por el análisis curricular de cualquier especialista en el mundo como una carrera científicamente construida; felicito a la Facultad por el esfuerzo que han hecho para alcanzar esta propuesta que puede servirnos de modelo.

Finalizada la presentación el Consejo procedió con el análisis de la propuesta presentada por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y en ese sentido, se aprobó con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la Apertura del Plan de Estudios de la Carrera **Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático** con las siguientes observaciones:

- ✦ Modificar en el Cuarto Año – Séptimo Semestre la asignatura Comunicación Industrial por **Comunicación Electrónica Industrial**
- ✦ Debe agregarse en el Verano previo al Primer Semestre el Curso de Matemática Básica, aprobado de carácter obligatorio por el Consejo Académico.
- ✦ Verificar en el **Tercer Año – Sexto Semestre** el Código de Asignatura de Tópicos de Geografía e Historia, debido a que es un curso genérico.
- ✦ Debe incluirse los Laboratorios que se pagan.

- b.- Continúa el Ing. Abdiel Bolaños con la presentación del Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Electrónica Digital y Sistemas de Comunicación**. Como ya mencionamos el Primer, Segundo y Tercer Semestre son iguales al anterior, iniciamos con el cuarto semestre.

En el **Cuarto Semestre** los estudiantes tomarán, Electrónica II (pre-requisito, Electrónica I), Circuitos Digitales I, Estadística y Probabilidad, Campos Electromagnéticos y Antenas, Algoritmos y Programación.

Para el **Quinto Semestre** llevarán, Electrónica III (pre-requisito, Electrónica II), Fundamentos de Comunicaciones (pre-requisito, Electrónica II), Comunicación de Datos, Circuitos Digitales II (Circuitos Digitales I), Presupuestos Eléctricos y Electrónicos.

Ya en el **Sexto Semestre** el estudiante debería completar para obtener el título de Técnico, si así lo requiere, sería: Proyecto de Comunicaciones (pre-requisito, Fundamentos de Comunicaciones), Tópicos de Audio y Video (pre-requisito, Fundamentos de Comunicaciones), Telefonía, Mantenimiento Eléctrico y Electrónico (pre-requisito Comunicación de Datos), Tópicos de Geografía e Historia.

En este momento el estudiante tendría un total de 117 créditos el cual se conforma de 93 horas teóricas y 57 horas prácticas.

Tendríamos el **Séptimo Semestre**, Electrónica IV (pre-requisito, Electrónica I), Comunicaciones Inalámbricas I (pre-requisito, Fundamentos de Comunicaciones), Tecnología Eléctrica y

Ambiente, Metodología de la Investigación, Redes de Computadoras y Protocolos, Trabajo de Graduación I.

Luego en el **Octavo Semestre** tomarían, Ética y Marco Legal de la Profesión, Optoelectrónica, Tópicos de Microondas, Comunicaciones Inalámbricas II (pre-requisito, Comunicaciones Inalámbricas I), Redes de Área Local, Trabajo de Graduación II.

El estudiante contaría con 161 créditos que corresponden a 126 horas teóricas y 84 horas de práctica, esta carrera comparte con la Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático, la parte electrónica, en vez de ir hacia la parte de control va hacia las comunicaciones.

Concluida la presentación y luego que el Consejo procediera con la evaluación de la propuesta, se aprobó con 42 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la Apertura del Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Electrónica Digital y Sistemas de Comunicación** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica para la Sede y los Centros Regionales.

- c.- Prosigue el Ing. Abdiel Bolaños, con la presentación del Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Sistemas Eléctricos y Automatización**, esta carrera igual que las dos (2) anteriores tiene el Primer, Segundo y Tercer Semestre idéntico.

En el **Cuarto Semestre** los estudiantes verán, Máquinas Eléctrica I (pre-requisito, Teoría de Circuitos III), Electrónica Digital, Estadística y Probabilidad, Introducción a la Teoría de Control, Algoritmos y Programación.

Para el **Quinto Semestre** darán, Máquinas Eléctricas II (pre-requisito, Máquinas Eléctricas I), Electrónica de Potencia (pre-requisito, Electrónica I), Técnicas de Control Digital I (pre-requisito, Electrónica I), Instalaciones Residenciales (pre-requisito, Teoría de Circuitos III), Presupuestos Eléctricos y Electrónicos.

Ya en **Sexto Semestre** llevarán, Proyecto Eléctrico y de Automatización (pre-requisito, Técnicas de Control Digital I), Instalaciones Comerciales e Industriales (pre-requisito, Máquinas Eléctricas I), Técnicas de Control Digital II (pre-requisito, Introducción a la Teoría de Control), Mantenimiento Eléctrico y Electrónico, Tópicos de Geografía e Historia.

El estudiante en este momento tiene un total de 112 créditos que corresponden a 87 horas teóricas y 59 horas de prácticas.

En el **Séptimo Semestre** verán, Tecnología Eléctrica y Ambiente, Sistemas Eléctricos de Potencia I (pre-requisito, Teoría de Circuitos III), Instrumentación Electrónica Industrial, Comunicación Industrial, Metodología de la Investigación, Trabajo de Graduación I.

Finalmente el **Octavo Semestre** tendrán, Ética y Marco Legal de la Profesión, Instalación de Equipos Especiales, Introducción a la Robótica Industrial, Protección de Sistemas Eléctricos, Sistemas Eléctricos de Potencia II (pre-requisito, Sistemas Eléctricos de Potencia II), Trabajo de Graduación II.

Al finalizar este último semestre, el estudiante contaría con 155 créditos que corresponden a 120 horas teóricas y 82 horas de práctica.

Concluida la sustentación de la propuesta del Plan de estudios, el Consejo procedió con el análisis de la misma, aprobándose con 42 votos a favor, 0 voto en contra y voto en abstención la apertura de la Carrera de **Licenciatura en Sistemas Eléctricos y Automatización** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica para la Sede y los Centros Regionales.

- 7.- En cuanto a los puntos Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares, Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios e Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos, indicó el señor Vicerrector Académico que no hay informes.

La Sesión finalizó a las 12: 40 p.m. Fue presidida por la Ing. Marcela Paredes de Vásquez y actuó como secretario del Consejo, el Lic. Jeremías Herrera D., Secretario General.

ASISTENCIA:

Presentes

Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; el Ing. Jorge L. Rodríguez G., Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso A. Spencer T., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández P., Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Lino Ruíz, Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl A. Barahona B., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer A. Ching P. Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dr. Humberto Álvarez, Coordinador General Encargado de los Centros Regionales; Ing. David Cedeño, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Oscar Pittí A., Director del Centro Regional de Azuero; Lic. Alex Matus M., Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Lic. Pablo Moreno F., Director del Centro Regional de Coclé; Lic. Abdiel Saavedra N., Director del Centro Regional de Chiriquí; Ing. Everardo Ortega Q., Director del Centro Regional de Panamá Oeste; Ing. Avelino Domínguez G., Director del Centro Regional de Veraguas; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Marina Saval de Guerra, Prof. Tomás Guevara Mejía (Suplente) y el Prof. Riomar Espinoza S.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Gustavo E. Iribarren A., Prof. Abdiel Bolaños y el Prof. Carlos A. Medina C.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. José G. Herrera Q., Prof. Israel A. Ruíz R. y la Prof. Sonia Sevilla S.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Julio A. Rodríguez B., Prof. Fernando Castillo B. y el Prof. Félix R. Henríquez E.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Geralis G, Garrido M, Prof. Clifton E. Clunie B. y el Prof. Euclides Samaniego G.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Ángela A. Alemán y la Prof. Alba P. Castillo de Quiel; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero, Prof. Bolívar Bernal P. (Suplente); el Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro, Prof. Lionel Pimentel M.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé, Prof. Horacio A. Florez C.; la Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón, Prof. Lesbia Góndola C.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste, Prof. Javier E. Herrera C.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas, Prof. Alexis B. Tejedor De León; el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Civil, Est. Alexis Chen Cheng; el Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Est. José E. Polanco C.; Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Est. David C. Archer M.; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Est. Adrián Ayala V. y la Est. Carla B. Morán R.; la Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro, Est. Brígida Machuca; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé, Est. Kenny L. Martínez A.; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas, Est. Ángel Alonso.

Miembros Ausentes con Excusa:

Lic. Gregorio A. Urriola C., Representante del Ministerio de Educación; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial, Est. Ana Laura Pinzón S., Est. Catherine K. Tenorio (Suplente) y el Est. Roberto Samaniego; la Representante Estudiantil del Centro Regional de Azuero, Est. Dayiris Barrios; las Representantes Estudiantiles del Centro Regional de Chiriquí, Est. Cindy L. Santamaría S. y la Est. Raquel Batista M.

Miembros Ausentes:

Ing. María Millán de Rodríguez, Directora del Centro Regional de Colón; el Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Francisco Garzón, la Representante de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí, Prof. Xiomara M. de Ruíz; el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Civil, Pulio Castillo Díaz; el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Est. Robinson R. Batista B.; el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial, Est. Roberto A. Samaniego R.; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste, Est. Jean Carlos Saucedo T.; el Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Ing. Oscar Barria.

Miembro con Derecho a Voz:

Lic. Grace Ivandich Q., Directora de Bienestar Estudiantil.

Miembro Ausente con Excusa con Derecho a Voz:

Dra. Delva Batista de Chambers, Directora de Planificación Universitaria.

Miembros con Cortesía de Sala Permanente:

Dr. Martín E. Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González Boutet; Vicerrectora Administrativa; la Lic. Nedelka Espinosa, Asesora Legal.


ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA,
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO




LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

RATIFICADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN ORDINARIA No.01-2009 REALIZADA EL SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL NUEVE (2009).

Marissa